



concepcion de publicacion por medio de dictos y Peros  
 pp. para que todas las contribuyentes acudan a efectuar  
 sus pagos en las casas al cho cobrador dentro  
 de los plazos de la Ley bajo las expensas señaladas  
 en la misma. A lo acordado y firmado por  
 D. N. que saben nrosos de que certificar =

Juan Agustin

Maria Nava y Andres Canpo

Francisco Martin

Francisco Javier  
 faen

Acuerdo (en la villa de Alhama a veinte y cinco de Abril  
 de mil ochocientos treinta y una los señores de el  
 Ayuntamiento juntos en este dia havendose echo  
 presente la quota q. se tiene q. satisfacen en  
 cada trimestre por razon de comercio y no pudien-  
 dose por ahora proceder a un repartimiento ato-  
 do la cantidad asignada a esta villa por la re-